

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA
No. SI-SAF -007-2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS (HARDWARE), PROGRAMAS INFORMATICOS (SOFTWARE), EQUIPOS PARA MEDICION OPTICA Y PARTES PARA PC, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. SI-SAF-007-2015, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS (HARDWARE), PROGRAMAS INFORMATICOS (SOFTWARE), EQUIPOS PARA MEDICION OPTICA Y PARTES PARA PC, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACION

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

- El contratista entregará en el AMB los insumos y equipos requeridos por la entidad, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el formato de propuesta económica y la ficha técnica.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PEDECUBETA

- Los insumos y equipos con sus respectivos accesorios deben ser nuevos. Asimismo, el contratista garantizará su calidad.
- Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
- Velar que la calidad de los bienes sea la mejor del mercado.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares de los bienes consignadas en los pliegos de condiciones
-
- Entregar los bienes objeto del presente contrato en las oficinas del Área Metropolitana de Bucaramanga de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá cambiar los insumos entregados en el caso que se presenten desperfectos o deficiencias en ellos; o si la entidad considera que los bienes recibidos no cumplen con las especificaciones establecidas en la ficha técnica
- Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.
- Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
- Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
- Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
- Cumplir con las obligaciones generales y especiales establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

El proponente deberá cumplir con lo establecido en la ficha técnica diligenciar el anexo No. 6 FICHA TÉCNICA, relacionando la información que incluya las características, especificaciones y/o referencias de los siguientes productos:

> DISCO DURO PARA PC DE ESCRITORIO WDRKSTATION

<i>Denominación Técnica</i>	<i>Almacenamiento</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>2</i>

> MODULO DE MEMORIA PARA PC DE ESCRITORIO WORKSTATION

<i>Denominación Técnica</i>	<i>Memoria RAM</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>2</i>



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PEDEQUESTA

➤ PC DE ESCRITORIO

<i>Denominación Técnica</i>	<i>Computador de Escritorio con monitor</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>1</i>

➤ TELÉMETRO LÁSER

<i>Denominación Técnica</i>	<i>instrumento óptico</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>1</i>

➤ IMPRESORA DE ETIQUETAS

<i>Denominación Técnica</i>	<i>Equipo de impresión</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>1</i>

➤ SUMINISTRO PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS DFERTADA

<i>Denominación Técnica</i>	<i>Suministro impresora</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>5</i>

➤ TABLETS 7.9"

<i>Denominación Técnica</i>	<i>Tableta</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>1</i>

➤ LICENCIA DE WINDDWS SERVER 2012 R2

<i>Denominación Técnica</i>	<i>SOFTWARE</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>1</i>

➤ USUARIOS WINDOWS SERVER

<i>Denominación Técnica</i>	<i>SOFTWARE</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>5</i>

➤ USUARIOS REMOTO WINDOWS SERVER

<i>Denominación Técnica</i>	<i>SOFTWARE</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>2</i>

➤ LICENCIA FILEMAKER SERVER

<i>Denominación Técnica</i>	<i>SOFTWARE</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>1</i>

➤ LICENCIA FILEMAKER PRO

<i>Denominación Técnica</i>	<i>SOFTWARE</i>
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	<i>2</i>



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PREDEQUESTA

> LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSSINESS 2016

<i>Denominación Técnica</i>	SOFTWARE
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	2

> TECLADO USB

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	5
--------------------------------------	---

> MOUSE USB

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	5
--------------------------------------	---

> BATERIAS PARA UPS SELLADAS

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	12
--------------------------------------	----

> PC DE ESCRITORIO WORKSTATION

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	1
--------------------------------------	---

> MONITOR LED - 23.6" PARA PC DE ESCRITORIO WORKSTATION OFERTADO

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	1
--------------------------------------	---

> LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS 2016

<i>Denominación Técnica</i>	SOFTWARE
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	5

> ESTABILIZADOR REGULADOR DE VOLTAJE

<i>Denominación Técnica</i>	ESTABILIZADOR REGULADOR DE VOLTAJE
<i>Número de Unidades Requeridas</i>	2

> TECLADO PS2

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	5
--------------------------------------	---

> MOUSE PS2

<i>Número de Unidades Requeridas</i>	5
--------------------------------------	---

> ESCANER

<i>Denominación Técnica</i>	ESCANER
<i>Número de Unidades</i>	3



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PEDECEURTA

➤ EQUIPOS DE IMPRESIÓN LASER MONOCROMATICA	
Número de Unidades	2
➤ BANDEJA ADICIONAL PARA LA IMPRESORA OFERTADA	
Cantidad	2
<ul style="list-style-type: none">• Adjuntar certificado de distribuidor autorizado directamente por el fabricante para los equipos de cómputo (PC DE ESCRITORIO).• Proponente deberá acreditar un listado de centros autorizados de servicios del fabricante para la prestación del servicio de garantía de los equipos de cómputo.• El fabricante de los equipos de cómputo ofertados, cuente con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos (computadores). El programa debe ser avalado por el Ministerio de Medio Ambiente.• Para todos los items se solicitara certificado de garantía del fabricante posterior a la adjudicación.• El proponente deberá prestar soporte y acompañamiento con personal especializado en la instalación y configuración de los equipos de cómputo, tecnológicos y licenciamiento el cual debe realizarse durante el periodo de ejecución del contrato.• El proponente deberá presentar soporte y acompañamiento técnico durante el tiempo de garantía de los equipos de cómputo, impresión y tecnológicos.	

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$81.889.040)**, IVA INCLUIDO, impuestos, y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO:

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 15-00757 del 4 de noviembre de 2015 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a la vigencia 2015.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDECEUSTA

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

a. Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

b. Cada propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. En el sobre N° 2 se deberá incluir la propuesta económica.

c. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones

d. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

e. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

f. Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

g. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

h. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

i. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - CRÓN - PIEDECUESTA

SELECCIÓN ABREVIADA No. _____

OBJETO: _____

PROPONENTE: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO _____

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente selección abreviada, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original así como sus copias, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

En el presente proceso pueden participar las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 10 de 2015	SECOB http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 11 de noviembre de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Plazo para presentar manifestaciones a mipymes	Noviembre 19 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 20 de 2015	SECOB http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Noviembre 20 de 2015	SECOB http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Noviembre 26 de 2015 11:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta Diciembre 3 de 2015	Oficinas del AMB. SECOB http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Diciembre 4 de 2015	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Diciembre 4 hasta el 9 de Diciembre de 2015 a las 4:30 p.m.	SECOB http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Diciembre 10 de 2015 a las 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

LIMITACION A MIPYMES

El valor del presente proceso será por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$81.889.040)**, IVA INCLUIDO, incluidos todos los impuestos, es decir, inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES del municipio de Bucaramanga, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3)

manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes del municipio de Bucaramanga.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Iguualmente deberá el interesado acreditar en el certificado de existencia y representación legal, o en el registro mercantil como domicilio principal la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente selección abreviada, no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estados colombiano.

No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Mantilla - Abogado contratista AMB

Revisó: Claudia Milega Martínez Hernández - Profesional especializada-SG-AMB

